

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RENTAS PATENTES
JCMR / IAV / RD / BGL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 8676 /

CAUQUENES, 29 NOV. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Informe N° 218 fecha 14 de noviembre de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que DANIELA PAZ ORTEGA ADAN RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Venta de comestibles en Consultorio Ricardo Valdés S/N, comuna de Cauquenes;

2.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

3.-Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que DANIELA PAZ ORTEGA ADAN RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Venta de comestibles el 1° semestre de 2019;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203671, a nombre de DANIELA PAZ ORTEGA ADAN RUT: [REDACTED], no se ejerce efectivamente el 1º Semestre del año 2019.

2.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 1º Semestre del año 2019 que asciende a \$ 41.908, de los cuales \$ 24.298 corresponden a contribución de patente y \$ 17.610 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Venta de comestibles", ROL: 203671, ubicado en Consultorio Ricardo Valdés S/N, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-71)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales